

ING-LI-0004-16

Página 1 de 1



Bogotá D.C., 2 de Marzo de 2016

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Atn. Vicepresidencia Jurídica - Gerencia de Contratación

Calle 26 No 59-51 Torre 4 Piso 2 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Piso 2,

Correo electrónico vjvgccm0012016@ani.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

Tel: (+ 57 1) 484 8860

Referencia: Concurso De Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-001-2016 "CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO QUE NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, OPERATIVA, PREDIAL Y SOCIOAMBIENTAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO.006 DE 2007, ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y NORTE DE SANTANDER"

Asunto: **Atención a Observaciones**

Respetado señores:

De conformidad al informe preliminar del proceso del asunto, y a la "MATRIZ JURIDICA EVALUACION PRELIMINAR" en la observación que nos realizaron donde se cita "en su numeral 4,3 del pliego de condiciones, quien avale la propuesta representante legal o no, deberá adjuntarse certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedida con una antelación no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de recepción de las propuestas. En consecuencia se le solicita al proponente (sic) aportar el correspondiente certificado del Ing. civil José Antonio Felix Espinosa", por lo que remitimos el soporte correspondiente

Esperamos que esta comunicación nos permita continuar con el proceso de evaluación, de manera favorable con el máximo puntaje.

Agradeciendo su valiosa colaboración,

Cordialmente,



JOSE FELIX ESPINOSA
Representante Legal
Consortio ESMERALDA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
 Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

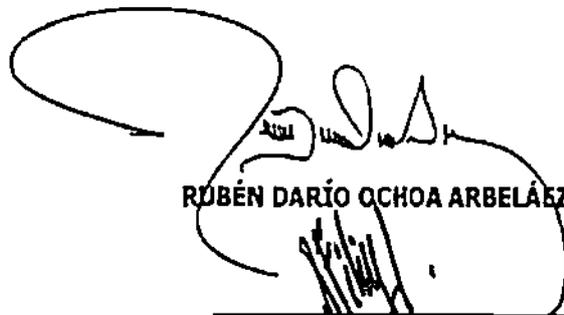
CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
 N° 2015WEB00100076

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
 INGENIERÍA
 COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FELIX ESPINOSA JOSE ANTONIO identificado (a) con Cédula de Extranjería N° e371905, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional N° 25202-220877 CND desde el (los) tres (3) día(s) del mes de febrero del año dos mil doce (2012).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes (noviembre) del año dos mil quince (2015).


RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 N° 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: info@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA

Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 3220102 - Bogotá D.C.

email: info@copnia.gov.co - pqr@copnia.gov.co

www.copnia.gov.co



Documento firmado por: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA, N° de serie: 52908192428853033756032804156936605191.
 N° del certificado: AC TESTINTE CERTICAMARA S.A., Fecha de emisión de la firma: 18/11/2015 12:53:28.
 Código Seguro de Verificación (http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV): HTOETE9aNTtz7+c1n1m http://www.copnia.gov.co
 a 1 de un total de 1 página(s).